



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00158/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el párrafo 4° la Ley N°18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales, la cual indica materia relativa a las promociones.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 3944/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba el Reglamento N° 1 que establece la planta del personal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, publicado en el diario oficial el 27 de diciembre de 2019.
3. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4116/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde y que en ausencia de la funcionaria designada en el numeral 1, procederá la subrogancia de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales.
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se le otorga a Doña Sandra Malue Malue Administradora Municipal la facultad de firmar por Orden del Alcalde.
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo Profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular en el cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo Profesional con desempeño en la Dirección de Control.
10. Lo establecido en el Decreto Alcaldicio Exento N°2943/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, donde deja constancia que la subrogancia del Director Control se efectuara por el solo ministerio de la Ley, y que instituye en acuerdo del Concejo Municipal en ausencia del Titular y profesional el orden de procedencia de la subrogancia de la Dirección de Control.
11. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.
12. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
13. La Resolución N°36 de la Contraloría General de la República de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual se Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 13 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dispone que la provisión de los cargos municipales se efectuará por el alcalde mediante

nombramiento o ascenso.

2. Que, conforme a lo establecido en el artículo 51 del citado cuerpo legal, las promociones se efectuarán por ascenso y, excepcionalmente, por concurso, constituyendo el ascenso la regla general de provisión de los cargos vacantes dentro de la respectiva planta municipal.
3. Que, el artículo 52 de la Ley N°18.883 establece que el ascenso es el derecho que asiste a un funcionario para acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, debiendo sujetarse estrictamente al orden del escalafón vigente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54 del mismo texto legal.
4. Que, a su turno, el artículo 57 de la Ley N°18.883 prescribe que el ascenso regirá a contar de la fecha en que se produzca la vacante del cargo respectivo.
5. Que, mediante Decreto Alcaldicio Registro N°22/2026, de fecha 14 de enero de 2026, se declaró el cese de funciones de doña María Soledad Arrate del Pedregal, quien servía el cargo Técnico grado 13° E.M.R. en la Dirección de Administración y Finanzas, por la causal de fallecimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley N°18.883, fijándose dicho cese a contar del día 8 de enero de 2026, en atención a su deceso ocurrido el 7 de enero del mismo año,
6. Que, en consecuencia, el cargo Técnico grado 13° E.M.R. de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra legalmente vacante a contar del 7 de enero de 2026, habilitando su provisión conforme a las normas estatutarias vigentes.
7. Que, el Escalafón Municipal correspondiente al año 2026, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Registro N°00138/2026, posiciona en segunda preferencia de ascenso dentro del estamento Técnico grado 14° a doña **Francis González Rodríguez**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con un puntaje de 69 puntos, cumpliendo con el orden de prelación establecido conforme a la normativa vigente.
8. Que, doña Francis González Rodríguez reúne los requisitos educacionales, legales y reglamentarios exigidos para acceder, por derecho de ascenso, al cargo vacante precedentemente individualizado, no existiendo impedimento jurídico para materializar dicha promoción conforme al orden del escalafón vigente.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE el ascenso de doña **Francis González Rodríguez**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] desde el cargo Técnico grado 14° al cargo **Técnico grado 13° E.M.R.**, de la Planta Municipal, a contar del **07 de enero de 2026**, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 13, 51, 52 y 57 de la Ley N°18.883 y al orden de prelación establecido en el Escalafón Municipal vigente para el año 2026.

2. PÁGUESE a doña Francis González Rodríguez la remuneración correspondiente al grado 13° E.M.R., a contar de la fecha indicada precedentemente, imputándose el gasto al **Subtítulo 21, Ítem 01, Gastos en Personal**, del Presupuesto Municipal vigente.

3. DECLÁRESE la vacancia del cargo **Técnico grado 14° E.M.R.**, que servía la funcionaria individualizada en el numeral primero, a contar del **07 de enero de 2026**, para los efectos de su provisión conforme a la normativa estatutaria vigente.

4. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO el presente acto administrativo a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al Departamento de Gestión de Personal y demás unidades municipales que corresponda, para los fines administrativos pertinentes.

5. REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), de la Contraloría General de la República, Regional de Antofagasta, para su debido control y registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo de l Municipalidad De San Pedro De Atacama - Solicitud de aceptación de ascenso – Cargo Técnico Grado 13°	Digital	Ver		
Carta Aceptación Ascenso	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00138/2026 Decreto alcaldicio Registro	09/02/2026
00051/2026 Carta	10/02/2026
00022/2026 Decreto alcaldicio Registro	14/01/2026

JZS/DAC/CDC/JVL

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
JAVIERA PASTRANA CRUZ estudiante en practica departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
JOSÉ CRUZ TITO director (s) dirección de tránsito y transporte público
FRANCIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
PAULA LAPORT DIAZ técnico dirección de tránsito y transporte público
PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22888883&hash=19c03>